



Antiguo Cuscatlán, 22 de Agosto de 2019

Compaiblé la policitud de foeba 14 de espeta de 2010
Se recibió la solicitud de fecha 14 de agosto de 2019
Presentada por señor DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
 Planos viales, Planos topográficos, Planos de usos de suelo urbanos, Plano de zonas de riesgo o desastres, Planos alcantarillados, Plano de catastro
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art.
10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a
entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información
de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta
información fue proporcionada por los Departamentos de Desarrollo Urbano,
Gerencia de Medio Ambiente y Catastro al Departamento de Acceso a la
Información Pública para ser entregada al solicitante.
 Planos topográficos, Planos de usos de suelo urbanos, Plano de zonas de riesgo o desastres, Plano de catastro Aclarando que los planos topográficos son los mismos planos de catastro No se cuenta con esta información:
 Planos viales (Ministerio de Obras Publicas) Planos alcantarillados (Anda)
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.

Oficial de Información